

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

<b>CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:</b> Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	
<b>CÓDIGO EXPEDIENTE:</b> A2024/010658	<b>TIPO CONTRATO:</b> Servicios
<b>TÍTULO EXPEDIENTE:</b> CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA (SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA + OFICINA DE APOYO Y ASESORAMIENTO TÉCNICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO KHN- KNOWLEDGE HERITAGE NETWORK EN EL ENTORNO PRTR-NEXT GENERATION EU.	
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> Servicios de gestión y gobernanza (Secretaría administrativa y financiera + oficina de apoyo y asesoramiento técnico) durante el desarrollo del Proyecto KHN- Knowledge Heritage Network en el entorno PRTR-Next Generation EU.	
<b>TIPO DE TRAMITACIÓN:</b> Ordinaria	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b> Procedimiento abierto
<b>TRAMITACIÓN ECONÓMICA:</b> Normal	
<b>CENTRO DIRECTIVO:</b> Dirección General de Patrimonio Cultural	
<b>UNIDAD PROMOTORA:</b> Servicio de Innovación y Difusión	

MESA DE CONTRATACIÓN	
<b>Titulares</b>	
Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	El Coordinador de Servicios de la Dirección General de Patrimonio Cultural
Intervención delegada	La Interventora Delegada de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Vocal	El Jefe del Servicio de Contratación Administrativa
Secretario	Un Técnico del Servicio de Contratación Administrativa
Asesoría jurídica	La Letrada Jefe de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
<b>Suplentes</b>	
Cargo de la mesa	Miembro designado
Asesoría jurídica	Un Letrado de la Consejería de Educación
Secretario	Un Funcionario del Servicio de Contratación Administrativa
Vocal	Un Funcionario del Servicio de Contratación Administrativa
Presidente	Un Técnico de la Coordinación de Servicios de la Dirección General de Patrimonio Cultural
Intervención delegada	La Interventora Delegada Adjunta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte





Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Visto lo dispuesto en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando la atribución de competencias realizada por el Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se desconcentran competencias en los titulares de los Órganos Centrales de la Consejería de Cultura y Turismo y en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

**RESUELVO:**

Designar como cargos titulares y suplentes de la mesa de contratación a los miembros citados anteriormente.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

